

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción V y antepenúltimo párrafo del artículo 3, fracción I del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial, Número EA-04-2015 referente a la contratación del servicio de: Implementación de cableado estructurado categoría 6A certificado en Casa Morelos, denominado Nodo Central, Fibra Óptica Interna y Primer cuadro de la ciudad, derivado del proyecto "Renovación de la Plataforma Tecnológica del Estado de Morelos", solicitado por la Dirección General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Administración, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR	
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.....	6-11
11	Condiciones de entrega y recepción de los servicios.....	12
12	De la garantía de los servicios.....	13
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	13
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	14
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	14


REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

16	Propuesta técnica.....	15-17
17	Propuesta económica.....	18
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	19
19	Visitas técnicas.....	20
20	De la Junta de aclaraciones.....	20
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	21
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	21
23	Del acto de fallo.....	22
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	23
CAPÍTULO CUARTO. CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	23
26	Del contrato.....	24
27	De las modificaciones de los contratos.....	25
28	Pena por incumplimiento.....	25
29	Rescisión de los contratos.....	26
30	Condiciones de pago y precio.....	26
31	Del anticipo.....	27
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	27
33	Cancelación de la licitación.....	27
34	Suspensión temporal de una licitación.....	27
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	28
36	Inconformidades y controversias.....	28
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio.....	29-37
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	38
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	39-60
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones.....	61-64
	Formatos de documentos.....	65-93

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural,

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría de Administración
AREA TÉCNICA	La Dirección General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Secretaría de Administración
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
 - 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
- 2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**
- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista cuarto piso, despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.
 - 2.2. Área solicitante: **Secretaría de Administración**
 - 2.3. Área Técnica: **Dirección General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 penúltimo párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2015 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista 4to piso despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita Técnica y/o presentación de muestras		
Junta de aclaraciones.	20 de Noviembre , 2015	10:00
Presentación y apertura de proposiciones.	26 de Noviembre , 2015	10:00
Fallo.	11 de Diciembre , 2015	10:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.

7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **11 de Noviembre de 2015, al 20 de Noviembre del 2015.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Libre y Soberano de Morelos de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet
<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ **1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ **2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 – 3 10 09 21, ext. 127.

7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación

8. De los Licitantes

8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de **nacionalidad mexicana**, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.

8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos **40 fracción XVI y 98 de la Ley**.

8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos **79 y 100 de la Ley**.

8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **Partida Única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación de **Servicios de Implementación de cableado estructurado categoría 6A certificado, en casa Morelos, denominado Nodo Central, Fibra Óptica Interna y Primer cuadro de la Ciudad**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria

PARTIDA UNICA			
	CANTIDAD	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS
REGLON 1	800 Nodos	Red de Datos Nodo Central	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 800 nodos de Red de Datos en Casa Morelos. Cable UTP Cat 6 A. • Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento. • Garantía de hasta 10 años. • Cables e Interconectividad: Incluir los cables necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes Face Plates, Jacks, Cableado, Back Bones, Patch Panels, Line Cord y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). • Todos los cables deberán integrarse de fábrica. • Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación e implementación así como licenciamiento deberá incluir el análisis de tráfico. • Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vo. Bo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. • Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.


			<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Instalación / Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. <p>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p>
REGLON 2	16 Distribuidores de fibra	Fibra Óptica Interna	<p>Fibra óptica deben ser del tipo LC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Civil y canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). • Garantía de hasta 25 años. • Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios • Todos los cables deberán integrarse de fábrica. • -Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. • Servicios de Instalación / Implementación de la conectividad interna de Casa de Morelos. • Incluir manuales técnicos y de usuario. <p>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p>
REGLON 3	2 Enlaces	Enlaces de Fibra con su respectivo Distribuidor	<p>Cable de Fibra Óptica para suministrar servicios de conexión para mínimo 6 Edificios de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Civil y Canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). • Garantía de hasta 25 años. • Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes, IDF's, No break Transceivers y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). • Todos los cables deberán integrarse de fábrica • Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación. • Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vobo. de Lider de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. • Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. • Servicios de Instalación / Implementación Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. • Incluir Capacitación y Certificación Básica para personal de Sistemas de la(s) Entidad(es). • Necesaria para la óptima Administración de la Infraestructura otorgada. <p>Los sitios a interconectar serán conforme a la Geolocalización (Anexo.001) de las presentes Bases</p>
REGLON 4	1 Pieza	Switch Conmutador	<p>Switch con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -20 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>-Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager Garantía de 3 años. - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". <p>IEC 60950 "Internacional".</p>
RENGLON 5	17 Piezas	Switch Conmutador	<p>Switch con: -44 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps -Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager Garantía de por vida. <i>3 años</i> -Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. <i>No</i> -Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional".
RENGLON 6	4 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX	<p>Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 1 año en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante. • Incluir Servicios de Instalación e Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional".

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

REGLON 7	1 Pieza	Core Switch Conmutador	<p>Conmutador modular basado en un Networking ASIC. Panel posterior de 760 Gbps Capa 2 y 3 que incluye IPv6, BGP IPv4 Virtualización y conectividad flexible que incluye 1 y 10 Gigabit Ethernet y PoE+ Switch con: Chasis de 6 ranuras, con cuatro ranuras abiertas. Módulo PoE+ 10/100/1000 de 24 puertos, un módulo PoE+ 10/100/1000 de 20 puertos. Módulo 10GbaseT SFP+ de 2 puertos y una fuente de alimentación PoE+ de 1500 W.</p> <ul style="list-style-type: none"> -44 puertos PoE 10/100/1000 RJ-45 con detección automática -2 ranuras abiertas de transceptor SFP+ de 10 GbE -Admite un máximo de 34 puertos de 10 GbE o 140 puertos 10/100/1000 con detección automática o 98 puertos mini-GBIC, o una combinación de estos. - Módulo Gigabit: ARM9 a 200 MHz, tamaño de búfer de paquetes: 144 Mb de SDRAM QDR - Módulo 10 G: ARM9 a 200 MHz, tamaño de búfer de paquetes: 36 Mb de SDRAM QDR - Módulo de administración: Freescale PowerPC 8540 a 666 MHz, 4 MB de memoria Flash, 128 MB de memoria Flash compacta, 256 MB de SDRAM DDR - Latencia de 1000 Mb: < 3,7 µs / Latencia de 10 Gbps: < 2,1 µs -Vel. hasta hasta 282,1 Mpps -Conmutación: 379,2 Gbps - Garantía limitada de por vida: Reemplazo de hardware anticipado con entrega al siguiente día hábil -16 MB de flash - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. <p>Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". <p>IEC 60950 "Internacional".</p>
REGLON 8	28 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX paraCore Switch	<p>Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 3 años en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante. • Extensión de Garantía por 3 Años 24x7, con al menos 4 Horas de respuesta en Sitio. • Incluir Servicios de Instalación e Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional".

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1


- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA (la cual consta de 8 renglones)** al licitante o los licitantes que ofrezcan los servicios referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TECNICO 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases
- 10.5. Los servicios ofertados deberán contar con una garantía del prestador del servicio de acuerdo a las características contenidas en el **Anexo Técnico 1**, para el caso en que el servicio proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2, 10.3, 10.4, de las bases, así mismo se deberá contar con Garantía con soporte en sitio con SLAs de 24x7x365
- 10.6. Los componentes de los servicios ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía de hasta Diez años en Cableado Cat 6A y Veinticinco años en Fibra Óptica, Garantía del fabricante por un año en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo técnico 1** en la presente convocatoria, y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.
- 10.7. Se deberán entregar muestras físicas del cableado, fibra óptica y equipos de switcheo requeridos.
- 10.8. Se deberán incluir: Manuales Técnicos y de Usuario en idioma español; marca modelo y folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes propuestos en cada renglón especificado en el Anexo Técnico 1, originales y debidamente referenciados de los renglones 1 al 8. La presentación de los Manuales Técnicos, de Usuario y folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación
- 10.9. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento, se deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas de acuerdo al **Anexo Técnico 1: NOM-019-SCFI-1998, o sus equivalentes: Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos; Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá"; IEC 60950 "Internacional";** o las normas internacionales de acuerdo al **Anexo Técnico 1** o, en su caso las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

11. Condiciones de entrega y recepción de los servicios.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día siguiente de la firma del contrato con una duración máxima de 4 a 6 semanas, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico 1. El Área Solicitante por conducto del área técnica, establecerá el programa de la prestación de los servicios, de acuerdo a las necesidades o requerimientos.
- 11.2. El área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario de servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.3. **Lugar y horario de los servicios.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; el prestador del servicio adjudicado deberá proporcionar el servicio conforme a lo señalado en el Anexo Técnico 1, en:
- **Casa Morelos**, Mezzanine S/N, Col. Centro, C.P.62000. Cuernavaca Morelos Tel.3292255 Ext. 1263 (Nodo Central) beneficiando a:
Secretaria de Hacienda,
Secretaria del Trabajo,
Secretaria de Gobierno,
Secretaria de Administración,
Secretaria de Educación,
Secretaria Ejecutiva,
Secretaria de Información y Comunicaciones y
Secretaria de Obras Públicas.
 - **Av. Morelos Sur No. 187**, Col. Las Palmas, Cuernavaca. C.P. 62050
01 (777) 314 3790 y 314 3709 (Secretaria de Turismo)
 - **Hidalgo No. 239**, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000
Teléfono(s): 100-85-30 EXT.111 (Secretaria de Economía)
 - **Calle Hidalgo 239**, Col. Centro

(777) 318 6200 (Secretaria de Cultura)
 - **Francisco Leyva 11**, Edificio Mina Col. Centro, Cuernavaca, Morelos CP 62000
01 777 329 22 00 (Secretaria de la Contraloría)
 - **Hidalgo No. 24**, S/N, Col. Centro, Cuernavaca
Teléfono(s): 3292200 Ext. 1252 (Centro de Capacitación)
Conforme a los requisitos descritos en el Anexo Técnico 1.
- 11.4. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de la prestación del servicio; responsabilizándose el Licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. El Licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los servicios prestados.

11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante, toda vez que se hayan cumplido los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico 1** y con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.


12. De la garantía de los servicios.

12.1. Para el caso en que los servicios presenten alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su presentación, cuando hubiere retraso, omisión o error en la entrega o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el licitante adjudicado se obliga a:

- a) Reponer los servicios en las mismas condiciones requeridas de las bases, en el plazo estipulado en las presentes Bases y/o en el **Anexo 1**, previa notificación del área solicitante.
- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
- c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato.; a fin de no entorpecer la entrega de los servicios.
- d) El licitante deberá contar con la Garantía de: **Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7x365.**

12.2. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	---

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
 - 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
 - 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
 - 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
 - 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el **punto 6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5., 14.2, 15.1, 17.1., 17.2, y demás aplicables de las bases.
 - 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.**

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.


14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" , que contiene la Oferta Técnica; deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) **Propuesta técnica detallada** en original, de los servicios que se ofertan, conforme al **Anexo Técnico 1**, y de acuerdo a los puntos 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de **Word**.
 - B) Se deberán incluir Manuales Técnicos y de usuario en idioma Español, Marca, Modelo y Folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes


 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

propuestos, especificado en el **Anexo Técnico 1** y referenciar a cada renglón que corresponda.

- C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**.
- D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.
- E) **Presentar declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el Servicio ofertado de: **Implementación de cableado Estructurado categoría 6A Certificado en Casa Morelos, Denominado Nodo Central, Fibra Óptica interna y Primer Cuadro de la Ciudad, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estado Unidos"; Canadian Standards Association (CSA) C22.2 60950 "Canadá" ; IEC60950 "Internacional"**
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio de forma total, conforme a lo que establecen los puntos **11.1 al 11.6 de las bases**.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la **garantía señalada** en el punto 12.1 respecto de los servicios ofertados, y conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna** del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los servicios.
- K) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; **que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- L) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsanar cualquier deficiencia, falla en la calidad convenida, o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la **Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el licitante adjudicado se obliga a contar con la garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12.1 de las presentes bases.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- N) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. **Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente**. Así mismo y en caso de salir adjudicado, deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una **persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- Q) Presentar documento que acredite el **cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago)**. En el caso de personas físicas deberán de presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- R) El Licitante deberá acreditar para la Partida Única, que es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Carta Firmada por el Representante legal del mismo.
- S) El Licitante deberá presentar, las siguientes **cartas de Fabricante**, para cada una de las marcas con que participe:
- Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
 - Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
- Carta Relativa a certificación EPA
- Carta relativa a la propiedad de los componentes
- Carta Relativa al ISO 9002
- Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
- Presencia del Fabricante en México
- Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
- Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
- NOMs que apliquen para la presente Licitación
- Documento con la memoria técnica, con manejo de Project, cambios y visto bueno del líder de proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la entidad
- Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.
- Manuales técnico y de usuario.
- Incluir capacitación y certificación básica para el personal de sistemas de las Entidades, necesaria para la óptima administración de la infraestructura.

T) **Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos N y O, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.


Nota.- De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado, de lo contrario se tendrán por no presentados

17. Propuesta Económica

17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado la partida Única y los renglones que la constituyan, o conceptos en términos del **Anexo Técnico 1**.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:


 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA ÚNICA	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
Renglón 1									
Renglón 2									
Renglón 3									
Renglón 4									
Renglón 5									
Renglón 6									
Renglón 7									
Renglón 8									
TOTALES									

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también (I) la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1.de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado.**
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos 17.2., respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.
- 17.8. En la propuesta económica, el licitante deberá mencionar:
- Aquel o aquellos servicios que se otorgarán en beneficio de la entidad.
 - Cualquier descuento o beneficios adicionales que el proveedor ofrezca al Gobierno del Estado de Morelos, deberán quedar señalados en la propuesta.
 - Indicar si existen acuerdos o convenios con el Sector Público en el que se especifiquen precios y/o descuentos preferentes para dicho sector.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas


- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En esta licitación se solicita presentar muestras físicas del Cableado, Fibra Óptica, y equipos de Switcheo.** (En caso de En el caso de solicitarse muestras y se requiera de la realización de pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. ***Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;*** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 19 de Noviembre del 2015 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones> a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto 17.2; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**
- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.


1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días** hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Registro ante el INFONAVIT

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.


24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Propositiones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica**, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, por escrito, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.


La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "LOS SERVICIOS", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

25.7. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta Licitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

 <p>MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.


- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los servicios establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3 % (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo 05/ORD01/14/01/2015 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/122/2015, girado por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>


- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en la Dependencia original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente; en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, posterior a la entrega de los servicios y a entera satisfacción de la **Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será en dos exhibiciones, **el treinta por ciento de anticipo** y **el setenta restante a contra entrega de los Servicios**, previa revisión y autorización del área requirente, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación se otorgará un anticipo del 30%.
- 31.2 En el caso de otorgarse anticipo, este deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos y su entrega estará condicionada a la presentación de la garantía correspondiente que deberá constituirse por la totalidad del monto en la moneda en la que se otorgue el anticipo en las mismas disposiciones que se indican en el punto 25.3., la que subsistirá hasta su total amortización.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.


33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.


CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.


Cuernavaca, Morelos, a 11 de Noviembre del 2015.

LA CONVOCANTE



LIC. YANELY FONTES PÉREZ

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO TÉCNICO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS


Proyecto: Implementación de cableado estructurado categoría 6 A certificado en Casa Morelos, denominado Nodo Central, Fibra Óptica interna y primer cuadro de la ciudad derivado del proyecto: "Renovación de la Plataforma Tecnológica del Estado de Morelos"

Requerimientos generales:

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Rengló n 1	800 Nodos	Red de Datos Nodo Central.	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 800 nodos de Red de Datos en Casa Morelos. • Cable UTP Cat 6 A. • Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento. • Garantía de hasta 10 años. • Cables e Interconectividad: Incluir los cables necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes Face Plates, Jacks, Cableado, Back Bones, Patch Panels, Line Cord y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). • Todos los cables deberán integrarse de fábrica. <i>in p.cop</i> • Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación e implementación así como licenciamiento deberá incluir el análisis de tráfico. • Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vo. Bo. de Lider de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. • Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. <i>in p.cop</i> • Servicios de Instalación / Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. 	4 a 6 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Rengló n 2	16 Distribuidores de fibra	Fibra Óptica Interna	<ul style="list-style-type: none"> Fibra óptica deben ser del tipo LC. Obra Civil y canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). Garantía de hasta 25 años. Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios Todos los cables deberán integrarse de fábrica. Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. Servicios de Instalación / Implementación de la conectividad interna de Casa de Morelos. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. 	4 a 6 Semanas.
Rengló n 3	2 Enlaces	Enlaces de Fibra con su respectivo Distribuidor	<ul style="list-style-type: none"> Cable de Fibra Óptica para suministrar servicios de conexión para mínimo 6 Edificios de la Entidad. Obra Civil y Canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). Garantía de hasta 25 años. Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes, IDF's, No break Transceivers y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). Todos los cables deberán integrarse de fábrica Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación. Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vobo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. Servicios de Instalación / Implementación. 	4 a 6 Semanas.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<ul style="list-style-type: none"> Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. Incluir Capacitación y Certificación Básica para personal de Sistemas de la(s) Entidad(es). Necesaria para la óptima Administración de la Infraestructura otorgada. <p>Los sitios a interconectar serán conforme a la Geolocalización (Anexo.001) de las presentes Bases.</p>	
Renglón 4	1 Pieza	Switch Conmutador	<p><i>TECH</i></p> <p><i>TECH</i></p> <p>Switch con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -20 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps -Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager -Garantía de 3 años. - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	2 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos

Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Renglón 5	17 Piezas	Switch Conmutador	<p>Switch con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -44 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps -Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager -Garantía de por vida. -Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	2 Semanas.
Renglón 6	4 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX	<ul style="list-style-type: none"> • Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo. Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 1 año en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por-el-fabricante. 	4 a 6 Semanas.


REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<ul style="list-style-type: none"> Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". IEC 60950 "Internacional". 	
Renglón 7	1 Pieza	Core Switch Conmutador	<p>Conmutador modular basado en un Networking ASIC. Panel posterior de 760 Gbps. Capa 2 y 3 que incluye IPv6, BGP IPv4 Virtualización y conectividad flexible que incluye 1 y 10 Gigabit Ethernet y PoE+ Switch con:</p> <p>Chasis de 6 ranuras, con cuatro ranuras abiertas. Módulo PoE+ 10/100/1000 de 24 puertos, un módulo PoE+ 10/100/1000 de 20 puertos. Módulo 10GbaseT SFP+ de 2 puertos y una fuente de alimentación PoE+ de 1500 W.</p> <p>-44 puertos PoE 10/100/1000 RJ-45 con detección automática</p> <p>-2 ranuras abiertas de transceptor SFP+ de 10 GbE</p> <p>-Admite un máximo de 34 puertos de 10 GbE o 140 puertos 10/100/1000 con detección automática o 98 puertos mini-GBIC, o una combinación de estos.</p> <p>- Módulo Gigabit: ARM9 a 200-MHz, tamaño de búfer de paquetes: 144 Mb de SDRAM QDR</p> <p>- Módulo 10 G: ARM9 a 200 MHz, tamaño de búfer de paquetes: 36 Mb de SDRAM QDR</p> <p>- Módulo de administración: Freescale PowerPC 8540 a 666 MHz, 4 MB de memoria Flash, 128 MB de memoria Flash compacta, 256 MB de SDRAM DDR</p> <p>- Latencia de 1000 Mb: < 3,7 µs / Latencia de 10 Gbps: < 2,1 µs</p> <p>-Vel. hasta hasta 282,1 Mpps</p>	2 Semanas

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<ul style="list-style-type: none"> -Conmutación: 379,2 Gbps - Garantía limitada de por vida: Reemplazo de hardware anticipado con entrega al siguiente día hábil -16 MB de flash - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. <i>TELCO</i> Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". IEC 60950 "Internacional". 	
Renglón 8	28 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX para Core-Switch	<ul style="list-style-type: none"> • Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo. • Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 3 años en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante. • Extensión de Garantía por 3 Años 24x7, con al menos 4 Horas de respuesta en Sitio. • Incluir Servicios de Instalación e Implementación. <i>TELCO</i> • Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	4 a 6 Semanas.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

Se solicita que la cotización de referencia de los requerimientos cumpla con las siguientes consideraciones.

1. Deberá considerar los Servicios de Instalación e Implementación para cada una de las partidas antes descritas, así como mencionar aquel o aquellos servicios que se otorgarán en beneficio de la Entidad.
2. Vigencia de la cotización de 60 días, como mínimo.
3. Expresada en pesos mexicanos.
4. Deberá de cotizar en la modalidad de adquisición considerando una garantía de 3 años en cada uno de los componentes.
5. Cualquier descuento o beneficios adicionales que el proveedor ofrezca al Gobierno del Estado de Morelos, deberán quedar señalados en la propuesta.
6. Indicar si existen acuerdos o convenios con el Sector Público en el que se especifiquen precios y/o descuentos preferentes para dicho sector.
7. Marca, Modelo y folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los compone propuestos.
8. El Licitante deberá acreditar para la Partida Única que es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Cartas Firmadas por Representante Legal del mismo
9. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta Técnica, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participe:
 - Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
 - Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos
 - Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
 - Carta Relativa a certificación EPA
 - Carta relativa a la propiedad de los componentes
 - Carta Relativa al ISO 9002
 - Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
 - Presencia del Fabricante en México
 - Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
 - Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
 - NOMs que apliquen para la presente Licitación
 - Documento con la memoria técnica, con manejo de Project, cambios y visto bueno del líder de proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la entidad
 - Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.
 - Manuales técnico y de usuario.
 - Incluir capacitación y certificación básica para el personal de sistemas de las Entidades, necesaria para la óptima administración de la infraestructura otorgada

1. Equipo de Conectividad, Canalización y Equipo de Conmutación.

*Palacio del
3143894
E. Alentano*


Generales:

esteo, Producción y
os en Casa Morelos
del Estado de Morelos).

ii. de Conmutadores Switches de
Alta .
estándar.
Enrutamiento.
Vínculos super.
T).
Asumiendo el comp. so de Gobierno de Optimización en
inversiones y ahorros en el Presupuesto asignado al Capítulo de
Infraestructura tecnológica; En aras de un Gobierno mucho más
eficiente, generando valor al Gasto Público.
Certificable, con vida útil de hasta 25 años en Cable UTP y hasta 10
años en Fibra Óptica.
Deberá incluir el Software de Monitoreo de la Infraestructura,
monitoreo y análisis de Tráfico.

2. Fibra Óptica Casa de Morelos:

Generales:	Especificaciones:
	<p>Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 14 nodos de Red de Fibra Óptica en Casa Morelos (instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos).</p> <p>Fibra óptica deben ser del tipo LC.</p> <p>Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento.</p> <p>Garantía de hasta 25 años.</p> <p>Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios</p> <p>Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</p> <p>Servicios de Instalación / Implementación de la conectividad interna de Casa de Morelos.</p> <p>Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta.</p> <p>Incluir manuales técnicos y de usuario (según sea el caso)</p> <p>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p> <p>Obteniendo una rentabilidad de mínimo de 10 años en la inversión de Renovación de Cableado Estructurado.</p>

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

3. Fibra Óptica Interconectividad:

Generales:	Especificaciones:
	<p>Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 6 nodos de Red de Fibra Óptica de Casa Morelos (instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos), a los Edificios determinados por la Entidad, siendo estas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de Cultura -Secretaría de Economía -Centro de Capacitación -Secretaría de Turismo -Secretaría de la Contraloría -Teatro Ocampo <p>Conforme a Geolocalización (Anexo 001) de estas Bases. Cable de Fibra Óptica para suministrar servicios de conexión para mínimo 6 Edificios de la Entidad. Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento. Garantía de mínimo 10 años. Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes No-Break, IDFs, así como todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</p> <p>Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación. Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vobo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad.</p> <p>Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. Servicios de Instalación / Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario (según sea el caso) Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p> <p>Incluir Capacitación y Certificación Básica para personal de Sistemas de la(s) Entidad(es).</p> <p>Necesaria para la óptima Administración de la Infraestructura otorgada.</p> <p>Los sitios a interconectar conforme a Geolocalización (Anexo.001) de las presentes Bases.</p>

EQUIPAMIENTO:

El Licitante deberá incluir en su propuesta equipamiento de Networking mismos que deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requerimientos Mínimos:


REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- Switch Core 44 puertos como mínimo + POE y capacidad de transmisión de 10 GB y conectividad a Fibra óptica.
- Switch de 48 puertos POE, capacidad de transmisión 10 GB, modo de configuración administrable, con capacidad de conectividad a fibra óptica.
- Switch de 24 puertos POE, capacidad de transmisión 10 GB, modo de configuración administrable, con capacidad de conectividad a fibra óptica.
- GBIC's para conectorización a través de fibra con los nuevos IDF's con Switch Core que se instalara en casa Morelos.
- Transceiver's para conectorización a través de fibra óptica del Data Center a los equipos para los IDF's a instalar en el edificio de casa Morelos.
- GBIC's para conectorización a través de fibra óptica desde el Switch Core que se instalara en el Data Center de Casa Morelos y hasta cada uno de los 6 edificios de gobierno a conectar en el primer cuadro de la ciudad de Cuernavaca.
- Software de Monitoreo y supervisión de rendimiento de equipos ofertados por medio de reportes en tiempo real, capacidad mínima de licencia para 50 nodos, debe de contar con soporte electrónico y vía telefónica para el software ofertado.
- Equipamiento para regulación de energía para los IDF's que se instalaran en casa Morelos, así mismo este tipo de equipos deberán de contar con sistema de no paro de energía con un mínimo de respaldo de una hora
- El Hardware ofertado deberá de contar con soporte electrónico por parte de los fabricantes para actualizaciones de Firmware's o controladores de los mismos.
- El/los Softwares ofertados deberán de contar con soporte electrónico por parte de los fabricantes para actualización de versión electrónica o parches en parches de actualización para los mismos en caso de que así se necesiten.
- Cartas del fabricante Validando y certificando al licitante como canal autorizado y certificado para el suministro e instalación de los equipos a ofertar, así como cartas de certificación para la configuración e implementación de Software's de los equipos por parte del proveedor de los mismos.
- Se deberá presentar Carta garantía del fabricante firmada por su representante legal garantizando en su totalidad el buen funcionamiento de sus equipos, así como de todos sus componentes y accesorios en caso de que así lo requieran o necesiten, contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de un año.
- Además los equipos deberán contar con extensiones de garantía por escrito o por medios electrónicos por parte del fabricante con capacidad de servicios en sitio de 24x7x365 con el fin de cubrir cualquier posible contingencia o falla de los equipos.
- Los equipos deben de ser homogéneos en marca y capacidad de transmisión en su totalidad, así como en los accesorios de conectividad para los medios de Fibra óptica.
- Se deberá entregar especificaciones técnicas de los equipos y Software ofertados.


SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:

El Licitante deberá incluir en su propuesta un sistema de cableado estructurado mismo que deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requerimientos Mínimos:

- Deberá ser Indispensable que el sistema de cableado estructurado sea certificable con un periodo mínimo de validez de 10 años o superior, garantizando que el sistema instalado soportará cualquier aplicación actual o futura que sea ratificada por la ANSI/TIA e ISO/IEC diseñada para operar en canal acorde a Categoría 6A (Clase EA) y TIA/EIA-492-AAAC para los enlaces de fibra óptica.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

- Además de la certificación del sistema, el fabricante expedirá una carta garantía firmada por su representante legal, garantizando cable y productos de conectividad contra todo defecto de fabricación por un periodo de un año.
- Se deberá incluir carta del fabricante dirigida a la convocante especificando cumplir con lo descrito en los incisos anteriores, dicha carta formará parte de la propuesta técnica.
- El participante deberá estar certificada como integrador de la marca que presente la solución, para lo anterior deberá demostrarse con copia de la certificación y carta del fabricante.
- Se deberá incluir en todo el sistema de cableado componentes Categoría 6A que tengan un desempeño para transmitir desde 1 hasta 500 MHz para cable de par trenzado y componentes de fibra óptica compatibles con TIA/EIA-492-AAAC que tengan un desempeño para transmitir a 1500 MHz/km.
- Toda la instalación debe ser homogénea en los componentes de enlace permanente y canal.
- La canalización utilizada para alojar y distribuir el sistema de cableado estructurado debe ser reconocida e instalada estrictamente conforme a la NOM-001-SEDE-2012.
- El sistema de cableado estructurado deberá conectarse a tierra conforme los lineamientos inscritos en la NOM-001-SEDE-2012 y NMX-I-108-NYCE.
- Todo el sistema de cableado estructurado deberá etiquetarse para su administración conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.
- Para el montaje de los paneles de conexión del sistema de cableado se utilizarán bastidores (racks) abiertos/gabinetes. Los racks/gabinetes deben ser modulares y soportar componentes de 19", con divisiones en unidades de rack y tener una altura de 7 ft.
- Para la administración y organización de los cables de parcheo se utilizarán accesorios de administración horizontales y verticales que permitan organizar el cableado en ambos lados tanto frontal como posterior del rack/gabinete. Los accesorios deben de proteger la inversión de la infraestructura de cableado ayudando a mantener el desempeño de todo el sistema de la red, controlando radios de curvatura y proveyendo el soporte adecuado para evitar esfuerzos mecánicos al cable del sistema de cableado estructurado.
- La entrega del sistema de cableado estructurado será con la demostración de su funcionalidad, documentando el resultado de todas las pruebas, mismas que incluirán la inspección de todo el sistema instalado de acuerdo a las indicaciones del fabricante aplicables para cada subsistema. Estas pruebas deberán ser atestiguadas al momento de realizarse por personal designada para este fin de la institución y del fabricante de la solución de conectividad.
- Se deberá entregar una memoria técnica del sistema de cableado estructurado máximo 1 semana posteriores a la entrega del sistema funcional. La memoria técnica deberá de contener la siguiente información:
 - Descripción general del proyecto.
 - Planos actualizados en los cuales se deberá indicar ubicación de nodos, trayectorias de canalización, así como el tipo de cableado y canalización utilizados.
 - Plano detallado de los espacios de telecomunicaciones (Cuartos equipo, cuartos de Telecomunicaciones, áreas de trabajo, etc...).
 - Memoria descriptiva que incluya catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares de calidad de materiales y fichas técnicas de los materiales utilizados.
 - Registro de todos elementos de la infraestructura de cableado estructurado (Espacios de Telecomunicaciones, Enlaces Horizontales, Enlaces Vertebrales, Racks o Gabinetes y elementos de conectividad conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.
 - La prueba del 100% de los nodos de telecomunicaciones. Estas pruebas deberán entregarse en un medio electrónico no editable, estas pruebas podrán ser de canal o de enlace permanente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

Dichas pruebas deberán cumplir o exceder las características eléctricas para Categoría 6A ó Clase EA, que establezca el fabricante para que la instalación esté certificada y garantizada, así como cumplir o exceder las establecidas por el estándar ANSI/TIA-568-C.2. Las pruebas del cableado del cobre deberán realizarse con un equipo para pruebas en campo mínimo de nivel III para categoría 6A.


- El certificado y carta garantía emitido por el fabricante del sistema de cableado estructurado.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES COMPONENTES DE PAR TRENZADO

Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A.

El Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- **GENERALES:**
 - Etiqueta de identificación de contactos y código de color T568A y T568B.
 - Desempeño superior a 500 MHz.
 - Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.2 y NMX-I-248-NYCE-2008.
 - Categoría grabada en la parte frontal del conector.
 - Conexión con herramienta de impacto tipo 110.
- **DESEMPEÑO:**
 - Frecuencia de Desempeño: de 1 a 500 MHz.
 - Atenuación @ 500 MHz (Perdida por inserción): 0.45 dB Máximo
 - NEXT @ 500 MHz: 34.0 dB Mínimo
 - Pérdida por retorno @ 500 MHz: 14.0 dB Mínimo
 - Resistencia c.d.: 0.2 Ω Máximo.
 - Transferencia de impedancia del blindaje: 2,000 m Ω
- **MECANICOS:**
 - Jack RJ45
 - Cuerpo y tapa de Zinc y Níquel platinado
 - Cavidad para plug RJ45 de PBT (Polibutilen-tereftalato) con fibra de vidrio color negro, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0.
 - Pines de Contacto RJ45
 - Material: Fósforo-Bronce con Níquel platinado
 - Terminado: 50 μ in (micras de pulgada) de oro.
 - Clip para asegurar continuidad con plug RJ45 de acero Inoxidable.
 - Sistema de conexión IDC (Insulation Displacement Connector)
 - Cuerpo: Policarbonato con fibra de vidrio, color gris. Cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94-V2
 - Terminales: Fósforo-Bronce con Níquel platinado
 - Circuito impreso: FR-4, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0
 - Inserciones en el RJ-45: 750 veces.
 - Conectorización en el IDC debe soportar conductores calibre 23 a 26 AWG, solidos o multifilares.
 - Fuerza de inserción: 30N máximo. (IEC 60603-7-5)
 - Fuerza de retención: 7.7 kg entre el jack y el plug
 - Retentiva de la estructura de inserción: 30N (IEC60603-7-5).
- **AMBIENTALES:**

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

- Temperatura de operación: -10°C a 60°C
- Compatible con plug conforme a la FCC Parte 68 Art. 47 Subparte F

Instalación del Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A:

El conector de telecomunicaciones (Jack RJ45) Categoría 6A deberá ser instalado en la parte superior/inferior de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones doble, y en la parte superior derecha/izquierda o inferior derecha/izquierda de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones cuádruple, siguiendo las instrucciones del fabricante para cumplir con la certificación del mismo. La configuración de conexión que se utilizará es la T568A/T568B.

Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos.

El Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- **GENERALES:**
 - Capacidad de 24 puertos en una unidad de rack (1UR).
 - Barra trasera para administración y conservación de radio de curvatura.
 - Montaje en rack de 19" o bracket de 19" para montaje en pared.
 - Debe aceptar 24 conectores tipo Keystone blindados.
 - El montaje del jack blindado debe ser de forma angulada a 15° de forma horizontal para permitir si se requiere, el uso de organizadores horizontales.
 - La profundidad del panel no debe ser mayor a 9.4 cm incluyendo la barra trasera.
 - Cable de tierra 18 AWG color verde con líneas amarillas y 40 cm de longitud.
- **MECANICOS:**
 - Barra de soporte: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.
 - Placa del panel: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.
 - Acabado: Pintura electrostática en color negro mate.
- **AMBIENTALES:**
 - Temperatura de almacenamiento: -40°C a 85°C
 - Temperatura de operación: 0°C a 70°C
 - Compatible con plug conforme a la FCC Art. 47, Parte 68, Subparte F.


Instalación del Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos:

El panel de parcheo modular angulado de 24 puertos se instalará en el rack o gabinete en los Espacio de Telecomunicaciones que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B. El Panel se debe instalar sobre un bastidor de 19" que cumpla con los estándares de Cableado estructurado. Además de ser correctamente etiquetados bajo los requerimientos del estándar ANSI/TIA-606-B.

Cable par trenzado blindado F/UTP de 4 pares Categoría 6A.

El Cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Ocho conductores pareados y cableados de cobre suave de 0.5733 mm (23 AWG).
- Aislamiento de polietileno de alta densidad (HDPE).
- Separador de polietileno retardante a la flama.
- Blindaje general de cinta plástica aluminizada.
- Hilo de dren 24 AWG compuesto por siete conductores de cobre estañado calibre 32 AWG.
- Cubierta externa de PVC (Policloruro de Vinilo) en color azul o gris.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

- Clasificación anti-flama CMR de acuerdo con UL-1666

Instalación del cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A:

El cable de par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A color Azul/Gris deberá ser instalado desde los centros de conexión dentro de los Espacios de Telecomunicaciones (que se encuentre en el mismo piso) hasta cada nodo en las áreas de trabajo a través de las canalizaciones que se instalen para tal fin. A través de la canalización abierta (charola tipo malla), se deberán hacer grupos de un máximo de 24 cables con la misma trayectoria, agrupándolos con cintas de velcro cada 50cm como máximo. En el extremo principal dentro de los Espacios de Telecomunicaciones se rematará en un jack RJ-45 blindado Categoría 6A, mismo que se colocará ocupando un puerto de un panel de parcheo modular angulado de 24 puertos y el extremo final se rematará en la conector de telecomunicaciones Categoría 6A blindado del nodo que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar estos cables en los extremos utilizando la nomenclatura proporcionada por la institución y plasmada con el ID en la tabla de la descripción detallada de cada nodo con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.

Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m.

El Cable de parcheo Categoría 6A color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Desempeño superior a 500 MHz.
- Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares NMX-I-248-NYCE-2008, ISO/IEC 11801 y ANSI/TIA-568-C.2.
- Construcción: Conductor multifilar calibre 26 AWG.
- Bota moldeada de PVC para liberar esfuerzo mecánico.
- Protección Anti-enredo.
- Cubierta CMR.
- Plug RJ-45 8P8C Categoría 6A, cuerpo policarbonato, que cumpla con grado de flamabilidad conforme a UL94V-2, pines de contacto con cubierta de 50 µin (micras de pulgada) de oro.
- Fuerza de retención: 7 kg entre el plug y el jack

Instalación del Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m:

Cordón de Parcheo.

Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en la conexión cruzada en los Cuartos de Telecomunicaciones para habilitar servicios de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación. Se deberá identificar cada cable de parcheo, con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.


Cordón de área de trabajo.

Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en el área de trabajo para alimentar el equipo de usuario de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación.

Placa de pared de 2/4 puertos color Blanco.

La placa de pared de 2/4 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Compatibles con cajas de pared estándar o cajas de montaje superficial.
- Espacio para colocación de etiquetas de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-606-B.
- Color blanco.
- Cumplir en grado de flamabilidad conforme a UL94V-0

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- En caso de que no se instalen el total de conectores en la placa, los puertos vacíos se deben de cubrir con un inserto ciego de color blanco.
- Listado UL.
- Tapas cubre tornillos para mejorar la estética de la placa.

Instalación de la placa de pared de 2/4 puertos:

Todas las tapas para 2/4 puertos color Blanco se instalarán en las ubicaciones indicadas en el plan del proyecto. Estas tapas deberán montarse en forma superficial al ras del acabado de la pared a 30 cm de altura sobre el nivel del piso terminado o a la altura que el proyecto determine y se deberá identificar de acuerdo a lo establecido en el estándar ANSI/TIA-606-B.

COMPONENTES DE FIBRA ÓPTICA

Conectores de Fibra Óptica

Los conectores de fibra óptica deben ser del tipo LC de reducidas dimensiones para permitir una escala de integración de alta densidad. El sistema de anclaje debe ser mediante un seguro que al presionarlo libere o asegure el conector. La férula debe ser de Zirconia de alta calidad con un diámetro de 1.25 mm. Además debe cumplir con las especificaciones de la siguiente tabla:

	Multimodo
Perdida de Inserción	≤ 0.3dB
Perdida por Retorno	PC: ≥45dB
Intercambiabilidad	≤ 0.2dB
Repetitividad (500 inserciones)	≤ 0.2dB
Retención del cable (φ2.0mm)	≥5kg
Temperatura de Operación	- 20 ~ +70°C
Temperatura de Almacenamiento	- 40 ~ +70°C

Distribuidor Óptico


El distribuidor óptico servirá para resguarda empalmes y terminación de enlaces ópticos en una sola unidad de rack. Facilitar la conexión cruzada entre los cableados verticales, así como la conexión con los equipos activos de red.

El distribuidor óptico propuesto debe contar con una charola deslizable que permita un fácil acceso a las bandejas de empalme. Además de estar equipada con dos bandejas para empalmes. Cada bandeja de empalme tendrá la capacidad de acomodar hasta 24 mangas de fibra (con un diámetro de 2.3 mm). Cada bandeja de empalme se debe de poder abrir y sacar del distribuidor óptico individualmente.

El distribuidor óptico contará con organizadores tipo tambor que permitan almacenar la reserva de los hilos de fibra óptica que contenga.

Las características generales del distribuidor de fibra óptica deben ser las siguientes:

- Montaje en rack de 19".
- Espacio en rack de 1 unidad.
- Capacidad de 24 fibras terminadas en conectores LC.
- Charola deslizable.
- Distribuidor óptico elaborado a partir de chapas de acero al carbono laminado en frío.
- Asegura un radio de curvatura en cable óptico mayor a los 30 mm.
- 2 ranuras para configuración con placas de adaptadores LC.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015	
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	

- Capacidad para dos cajas de empalme para 24 hilos de fibra óptica.
- Debe contar con placas de adaptadores del tipo LC según se requieran.
- Los espacios que no se ocupen deben ser cubiertos por una placa ciega incluida en el distribuidor de fibra.

Cordón de Fibra Óptica (jumper)

El cordón de fibra óptica propuesto debe contar con las siguientes características:

- Superar lo descrito en los estándares ANSI/TIA e ISO/IEC con respecto a su durabilidad, exposición a la humedad, temperaturas extremas, impactos, vibraciones, fuerza de acoplamiento y la resistencia del cable bajo tensión.
- Todos los jumpers deben cumplir con los requerimientos visuales de acuerdo a la Norma IEC 61300-3-35 Ed. 1.0
- Cumplir con las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes
- Los cordones de parcheo multimodo serán elaborados con cable de fibra óptica multimodo dúplex tipo OM3, 50/125µm, Φ2mm con cubierta de PVC color Aqua.
- Pulido en todos los conectores tipo Ultra Contacto Físico (UPC, "Ultra Physical Contact")

Cable óptico distribuidor para interiores

El cable óptico distribuidor debe cumplir con las siguientes especificaciones generales:

- 6 hilos de fibra óptica multimodo 50/125 µm OM3.
- Fibras ópticas con cubierta ceñida (tight) de PVC en colores.
- Refuerzo textil de aramida.
- Elemento central dieléctrico de refuerzo.
- Fibras ópticas sin problemas de inducción en campos eléctricos o magnéticos.
- Fibra para operar en longitudes de onda desde 850nm hasta 1300nm.
- Cubierta flamo-retardante flexible.
- Colores de las cubiertas ceñidas conforme ANSI/TIA-598-C

Características ópticas y mecánicas:

Fibra Óptica		
	UM	Nominal
Número de Fibras Ópticas		6
Diámetro de núcleo	µm	50,0 ± 2,5
Diámetro del revestimiento	µm	125,0 ± 1,0
Diámetro protección primaria (recubrimiento)	µm	242 ± 5

Cubierta Ceñida para FO (FO Tight)		
	UM	Nominal
Material de Cubierta		PVC
Espesor de Cubierta	mm	0.30
Diámetro sobre FO con cubierta ceñida	mm	0.90

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Cubierta Externa		
	UM	Nominal
Número de fibras ópticas en el cable		6
Material de Cubierta		PVC retardante a la flama
Díámetro sobre cubierta externa del cable (D.E.)	mm	5,5

Características Mecánicas del Cable		
	UM	Nominal
Tensión Máxima de Instalación	N	660
Radio mínimo de curvatura (con Tensión)	mm	83
Radio mínimo de curvatura (sin Tensión)	mm	28
Prueba de Impacto	impactos	≥ 25
Prueba de Compresión	N/cm	110
Prueba de Flexión	ciclos	≥ 25
Peso neto del cable	kg/km	26

Características ópticas de la fibra 50/125µm OM3u		
	UM	Nominal
Atenuación máxima a 850 nm	dB/km	2.80
Atenuación máxima a 1300 nm	dB/km	1.00
Apertura numérica		0.200 ± 0,015
Diferencia del índice refractivo	%	1.00
Grupo efectivo del índice de refracción	@850nm	1,480
	@1300nm	1,479
Longitud de onda de dispersión cero	nm	1295 ≤ λ ₀ ≤ 1315
Pendiente de dispersión cero	ps/(nm ² *km)	≤ 0,101

Cable óptico distribuidor para exteriores

El cable óptico distribuidor para exteriores debe cumplir con las siguientes especificaciones generales:

- Fibras Ópticas: MULTIMODO 50µm OM3
- Tubos Holgados Rellenos de compuesto tipo gel no higroscópico
- Elemento Central de Refuerzo Dieléctrico
- Núcleo Óptico Seco Cableado S-Z (sujeto con binders bloqueadores de humedad)

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- Refuerzo Textil de Fibra de Vidrio.
- Doble Cordón de rasgado para la Cubierta (debajo de Armadura).
- Armadura de Acero corrugado.

Características ópticas y mecánicas:

Fibra Óptica		
	UM	Nominal
Número de Fibras Ópticas		12
Diámetro de núcleo	µm	50,0 ± 2,5
Diámetro del revestimiento	µm	125,0 ± 1,0
Diámetro protección primaria (recubrimiento)	µm	242 ± 5

Tubo Holgado (buffer)		
	UM	Nominal
Material de Tubo Holgado		PBT
Diámetro externo de Tubo Holgado	mm	2.0
Número de FO / Tubo Holgado		6
Diámetro Externo, Pesos y Longitud		
	UM	Nominal
Número de FO en el cable		6
Número de Tubos Holgados con FO		2
Número de elementos de relleno (tondinos)	mm	4
Material de Cubierta		MD Pe
Espesor de Cubierta	mm	1.50
Diámetro sobre Cubierta	mm	11.0 ± 0.5
Peso neto del cable	kg/km	117
Peso Total del Tramo (incluyendo empaque)	kg	143
Longitud de Tramos	M	1000 (±5%)

Características Mecánicas del Cable		
	UM	Nominal
Tensión Máxima Residual	N	810
Tensión Máxima de Instalación	N	2700
Radio mínimo de curvatura (con tensión)	mm	20 x D.E.
Radio mínimo de curvatura (sin tensión)	Mm	10 x D.E.
Prueba de Impacto	20 veces	3 kg
Prueba de Compresión	N/cm	300

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.


Prueba de Penetración de Agua

1m de cable, 1m de columna de agua, 12hr

Características ópticas de la fibra 50/125µm OM3		
	UM	Nominal
Atenuación máxima a 850 nm	dB/km	2.80
Atenuación máxima a 1300 nm	dB/km	1.00
Apertura numérica		0.200 ± 0,015
Diferencia del índice refractivo	%	1.00
Grupo efectivo del índice de refracción	@850nm	1,480
	@1300nm	1,479
Longitud de onda de dispersión cero	nm	1295 ≤ λ _o ≤ 1315
Pendiente de dispersión cero	ps/(nm ² *km)	≤ 0,101

EL ÁREA TÉCNICA DEL ÁREA SOLICITANTE

Ing. Vladimir Orjuela Hernández
Director General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
 Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de Licitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____


Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario

 (Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

**ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6ª CERTIFICADO EN CASA MORELOS DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DERIVADO DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MORELOS" QUE CELEBRÁN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ING. VLADIMIR ORIHUELA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, AMBOS ASISTIDOS POR EL L.A. NOE GUADARRAMA MARIACA DE LA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD CONVOCANTE LA LIC. YANELY FONTES PÉREZ SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PODER EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ (RAZON SOCIAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL/LA _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:


ANTECEDENTES

I. Con fecha xxxxxx de xxxxxx del año dos mil quince, en la xxxxxx Sesión xxxxxxxx del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, referente a la implementación de un cableado estructurado categoría 6ª certificado en Casa Morelos denominado Nodo Central, Fibra Óptica Interna y Primer Cuadro de la Ciudad derivado del Proyecto: "Renovación de la Plataforma Tecnológica del Estado de Morelos "

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/0775-2/2015 de fecha 23 del mes de abril del año dos mil quince, signado por la Lic. Adriana Flores Garza. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción IV ___ del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoco al proceso de Licitación Pública Nacional, número EA-XX-2015, con fecha xx de xxxxxx del año dos mil xxxxxx.

IV. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR DEL SERVICIO" con XXXXXX fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-XX-2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción II, 17, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

V. Para efectos del presente contrato se entenderá como:

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y comunicaciones, Encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
- b) **SERVICIO.** A los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- c) **LEY.** Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **SECRETARÍA.** A la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y
- f) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la prestación del servicio de Implementación de un cableado estructurado cat. 6ª certificado en Casa Morelos denominado Nodo Central, Fibra Óptica Interna y Primer Cuadro de la Ciudad.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 Fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.


I.2. Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en relación con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

I.3. Sus representantes cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente Contrato, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; los artículos 2, 3 fracción II, 11 XXXXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y los artículos XXXXX de su Reglamento Interior.

I.4. La presente prestación de servicios de IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, se deberá realizar bajo las condiciones y especificaciones solicitadas por el área requirente.

II. DECLARA “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ de _____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; por medio del cual se constituye la empresa denominada _____; cuyo objeto social es: a) _____; b) _____; c) _____; d) _____; e) _____.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha ____ de ____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; se le otorgan al C. _____, Poder General para actos de administración consistentes en: (describir facultades de suscripción de contratos) _____.

Su representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____, y folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.


II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación de los servicios que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

UNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en la Licitación Pública Nacional número _____, en las especificaciones técnicas, la propuesta del "PROVEEDOR DEL SERVICIO", y la prestación del servicio, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PODER EJECUTIVO" encomienda a "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" y este se obliga a prestar el servicio solicitado por la Secretaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:


 <p>MORELOS GOVERNMENT SECRETARÍA de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

Anexo Técnico 1

Proyecto: Implementación de cableado estructurado categoría 6 A certificado en Casa Morelos, denominado Nodo Central, Fibra Óptica interna y primer cuadro de la ciudad derivado del proyecto: "Renovación de la Plataforma Tecnológica del Estado de Morelos"

Requerimientos generales:

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Renglón n 1	800 Nodos	Red de Datos Nodo Central.	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 800 nodos de Red de Datos en Casa Morelos. Cable UTP Cat 6 A. Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). Garantía de hasta 10 años. Cables e Interconectividad: Incluir los cables necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes Face Plates, Jacks, Cableado, Back Bones, Patch Panels, Line Cord y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). Todos los cables deberán integrarse de fábrica. Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación e implementación así como licenciamiento deberá incluir el análisis de tráfico. Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vo. Bo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. Servicios de Instalación / Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. 	4 a 6 Semanas.
Renglón n 2	16	Fibra Óptica Interna	<ul style="list-style-type: none"> Fibra óptica deben ser del tipo LC. Obra Civil y canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). Garantía de hasta 25 años. A Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios 	4 a 6 Semanas.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
	Distribuidores de fibra		<ul style="list-style-type: none"> • Todos los cables deberán integrarse de fábrica. • -Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. • Servicios de Instalación / Implementación de la conectividad interna de Casa de Morelos. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. 	

Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Renglón 3	2 Enlaces	Enlaces de Fibra con su respectivo Distribuidor	<p><i>FLUJO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable de Fibra Óptica para suministrar servicios de conexión para <u>mínimo 6 Edificios</u> de la Entidad. • Obra Civil y Canalización en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento). • Garantía de hasta 25 años. • Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes, IDF's, No break Transceivers y todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). • Todos los cables deberán integrarse de fábrica • Consola de Administración: <u>Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación.</u> • Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vobo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad. • <u>Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.</u> • Servicios de Instalación / Implementación. 	4 a 6 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<ul style="list-style-type: none"> Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes. Incluir Capacitación y Certificación Básica para personal de Sistemas de la(s) Entidad(es). Necesaria para la óptima Administración de la Infraestructura otorgada. <p>Los sitios a interconectar serán conforme a la Geolocalización (Anexo.001) de las presentes Bases.</p>	

Descripción del equipo:

Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Renglón 4	1 Pieza	Switch Conmutador	<p>Switch con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -20 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps -Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager -Garantía de 3 años. - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. <p>Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</p>	2 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	
Rengló n 5	17 Piezas	Switch Conmutador	Switch con: -44 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática -PoE + -04 puertos de doble función. -128 MB de SDRAM -Tamaño de búfer de paquetes: 2 MB -16 MB de flash -Latencia de 1000 Mb: < 3,2 µs -Vel. hasta 35,7 Mpps -Conmutación: 48 Gbps -Interfaz de línea de comandos -SNMP Manager -Garantía de por vida. -Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación.	2 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos


Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
			<p>Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. ○ Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". ○ IEC 60950 "Internacional". 	
Renglón 6	4 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo.</u> • Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 1 año en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante. • Incluir Servicios de Instalación e Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • <u>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. ○ Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". ○ IEC 60950 "Internacional". 	4 a 6 Semanas.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción del equipo:

Requerimientos

Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Rengló n 7	1 Pieza	Core Switch Conmutador	<p>Conmutador modular basado en un Networking ASIC. Panel posterior de 760 Gbps. Capa 2 y 3 que incluye IPv6, BGP IPv4 Virtualización y conectividad flexible que incluye 1 y 10 Gigabit Ethernet y PoE+ Switch con: Chasis de 6 ranuras, con cuatro ranuras abiertas. Módulo PoE+ 10/100/1000 de 24 puertos, un módulo PoE+ 10/100/1000 de 20 puertos. Módulo 10GbaseT SFP+ de 2 puertos y una fuente de alimentación PoE+ de 1500 W. -44 puertos PoE 10/100/1000 RJ-45 con detección automática -2 ranuras abiertas de transceptor SFP+ de 10 GbE -Admite un máximo de 34 puertos de 10 GbE o 140 puertos 10/100/1000 con detección automática o 98 puertos mini-GBIC, o una combinación de estos. - Módulo Gigabit: ARM9 a 200 MHz, tamaño de búfer de paquetes: 144 Mb de SDRAM QDR - Módulo 10 G: ARM9 a 200 MHz, tamaño de búfer de paquetes: 36 Mb de SDRAM QDR - Módulo de administración: Freescale PowerPC 8540 a 666 MHz, 4 MB de memoria Flash, 128 MB de memoria Flash compacta, 256 MB de SDRAM DDR - Latencia de 1000 Mb: < 3,7 µs / Latencia de 10 Gbps: < 2,1 µs -Vel. hasta hasta 282,1 Mpps</p> <p>-Conmutación: 379,2 Gbps - Garantía limitada de por vida: Reemplazo de hardware anticipado con entrega al siguiente día hábil -16 MB de flash - Extensión de Garantía con Soporte en Sitio con SLAs de 24x7. -Incluir manuales técnicos y de usuario. -Incluir Servicios de Instalación e Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario. Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos.</p>	2 Semanas


 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none"> o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	
Descripción del equipo:				
Requerimientos				
Partida Única	Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega
Renglón n 8	28 Piezas	Transceptor 10 G SFP LC SX para Core Switch	<ul style="list-style-type: none"> • Transceptor factor de forma pequeño con conexión (SFP) Gigabit SX, 10 GB, que ofrece una solución completa Gigabit dúplex hasta 550 m en una fibra multimodo. • Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder a un gabinete. Los cables deberán ser integrados desde fábrica. • Garantía del fabricante por 3 años en sitio a partir de la entrega y aceptación de los bienes en todas sus partes y accesorios, incluyendo la mano de obra proporcionada por el fabricante. • <u>Extensión de Garantía por 3 Años 24x7, con al menos 4 Horas de respuesta en Sitio.</u> • Incluir Servicios de Instalación e Implementación. • Incluir manuales técnicos y de usuario. • <u>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> o Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estados Unidos. o Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá". o IEC 60950 "Internacional". 	4 a 6 Semanas.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

Se solicita que la cotización de referencia de los requerimientos cumpla con las siguientes consideraciones.

10. Deberá considerar los Servicios de Instalación e Implementación para cada una de las partidas antes descritas, así como mencionar aquel o aquellos servicios que se otorgarán en beneficio de la Entidad.
11. Vigencia de la cotización de 60 días, como mínimo.
12. Expresada en pesos mexicanos.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

13. Deberá de cotizar en la modalidad de adquisición considerando una garantía de 3 años en cada uno de los componentes.
14. Cualquier descuento o beneficios adicionales que el proveedor ofrezca al Gobierno del Estado de Morelos, deberán quedar señalados en la propuesta.
15. Indicar si existen acuerdos o convenios con el Sector Público en el que se especifiquen precios y/o descuentos preferentes para dicho sector.
16. Marca, Modelo y folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los compone propuestos.
17. El Licitante deberá acreditar para la Partida Única que es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Cartas Firmadas por Representante Legal del mismo
18. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta Técnica, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participe:
 - Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
 - Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos
 - Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
 - Carta Relativa a certificación EPA
 - Carta relativa a la propiedad de los componentes
 - Carta Relativa al ISO 9002
 - Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
 - Presencia del Fabricante en México
 - Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
 - Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
 - NOMs que apliquen para la presente Licitación
 - Documento con la memoria técnica, con manejo de Project, cambios y visto bueno del líder de proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la entidad
 - Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.
 - Manuales técnico y de usuario.
 - Incluir capacitación y certificación básica para el personal de sistemas de las Entidades, necesaria para la óptima administración de la infraestructura otorgada

4. Equipo de Conectividad, Canalización y Equipo de Conmutación.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Generales:	Especificaciones:
	<p>Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de 800 nodos de Red de Datos en Casa Morelos (instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos). Implementación de la Base Instalada de Conmutadores Switches de Alta Disponibilidad, de nueva generación, contemplando los últimos estándares de la Industria, siendo estos:</p> <p>Enrutamiento estático de nivel 3, PoE +, ACLs y IPv6. Vínculos superiores de 10 GbE modulares (CX4, SFP + y 10GBASE-T).</p> <p>Asumiendo el compromiso de Gobierno de Optimización en inversiones y ahorros en el Presupuesto asignado al Capítulo de Infraestructura tecnológica; En aras de un Gobierno mucho más eficiente, generando valor al Gasto Público.</p> <p>Certificable, con vida útil de hasta 25 años en Cable UTP y hasta 10 años en Fibra Óptica.</p> <p>Deberá incluir el Software de Monitoreo de la Infraestructura, monitoreo y análisis de Tráfico.</p>


5. Fibra Óptica Casa de Morelos:

Generales:	Especificaciones:
	<p>Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 14 nodos de Red de Fibra Óptica en Casa Morelos (instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos).</p> <p>Fibra óptica deben ser del tipo LC.</p> <p>Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento).</p> <p>Garantía de hasta 25 años.</p> <p>Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios</p> <p>Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</p> <p>Servicios de Instalación / Implementación de la conectividad interna de Casa de Morelos.</p> <p>Deberá contar con Energía Ininterrumpida, conforme a los Estándares y requerimientos de la Entidad y a la solución propuesta.</p> <p>Incluir manuales técnicos y de usuario (según sea el caso)</p> <p>Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p> <p>Obteniendo una rentabilidad de mínimo de 10 años en la inversión de Renovación de Cableado Estructurado.</p>

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

6. Fibra Óptica Interconectividad:

Generales:	Especificaciones:
	<p>Abastecimiento, instalación configuración, Testeo, Producción y Certificación de hasta 6 nodos de Red de Fibra Óptica de Casa Morelos (instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos), a los Edificios determinados por la Entidad, siendo estas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de Cultura -Secretaría de Economía -Centro de Capacitación -Secretaría de Turismo -Secretaría de la Contraloría -Teatro Ocampo <p>Conforme a Geolocalización (Anexo 001) de estas Bases. Cable de Fibra Óptica para suministrar servicios de conexión para mínimo 6 Edificios de la Entidad. Obra Civil en caso de ser necesario. (Determinado previo Levantamiento. Garantía de mínimo 10 años. Cables e Interconectividad: Incluir los cables de fibra óptica de 2 mts. necesarios para la interconexión de todos los componentes (Gabinetes No-Break, IDFs, así como todo lo requerido para una solución óptima y requerida por la Entidad). Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</p> <p>Consola de Administración: Incluir el equipo de procesamiento necesario para la instalación. Incluir documento con la Memoria Técnica, con manejo de Project, cambios y Vobo. de Líder de Proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la Entidad.</p> <p>Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. Servicios de Instalación / Implementación. Incluir manuales técnicos y de usuario (según sea el caso) Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</p> <p>Incluir Capacitación y Certificación Básica para personal de Sistemas de la(s) Entidad(es).</p> <p>Necesaria para la óptima Administración de la Infraestructura otorgada.</p> <p>Los sitios a interconectar conforme a Geolocalización (Anexo.001) de las presentes Bases.</p>

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

EQUIPAMIENTO:

El Licitante deberá incluir en su propuesta equipamiento de Networking mismos que deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requerimientos Mínimos:


- Switch Core 44 puertos como mínimo + POE y capacidad de transmisión de 10 GB y conectividad a Fibra óptica.
- Switch de 48 puertos POE, capacidad de transmisión 10 GB, modo de configuración administrable, con capacidad de conectividad a fibra óptica.
- Switch de 24 puertos POE, capacidad de transmisión 10 GB, modo de configuración administrable, con capacidad de conectividad a fibra óptica.
- GBIC's para conectorización a través de fibra con los nuevos IDF's con Switch Core que se instalara en casa Morelos.
- Transceiver's para conectorización a través de fibra óptica del Data Center a los equipos para los IDF's a instalar en el edificio de casa Morelos.
- GBIC's para conectorización a través de fibra óptica desde el Switch Core que se instalara en el Data Center de Casa Morelos y hasta cada uno de los 6 edificios de gobierno a conectar en el primer cuadro de la ciudad de Cuernavaca.
- Software de Monitoreo y supervisión de rendimiento de equipos ofertados por medio de reportes en tiempo real, capacidad mínima de licencia para 50 nodos, debe de contar con soporte electrónico y vía telefónica para el software ofertado.
- Equipamiento para regulación de energía para los IDF's que se instalaran en casa Morelos, así mismo este tipo de equipos deberán de contar con sistema de no paro de energía con un mínimo de respaldo de una hora
- EL Hardware ofertado deberá de contar con soporte electrónico por parte de los fabricantes para actualizaciones de Firmware's o controladores de los mismos.
- El/los Softwares ofertados deberán de contar con soporte electrónico por parte de los fabricantes para actualización de versión electrónica o parches en parches de actualización para los mismos en caso de que así se necesiten.
- Cartas del fabricante Validando y certificando al licitante como canal autorizado y certificado para el suministro e instalación de los equipos a ofertar, así como cartas de certificación para la configuración e implementación de Software's de los equipos por parte del proveedor de los mismos.
- Se deberá presentar Carta garantía del fabricante firmada por su representante legal garantizando en su totalidad el buen funcionamiento de sus equipos, así como de todos sus componentes y accesorios en caso de que así lo requieran o necesiten, contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de un año.
- Además los equipos deberán contar con extensiones de garantía por escrito o por medios electrónicos por parte del fabricante con capacidad de servicios en sitio de 24x7x365 con el fin de cubrir cualquier posible contingencia o falla de los equipos.
- Los equipos deben de ser homogéneos en marca y capacidad de transmisión en su totalidad, así como en los accesorios de conectividad para los medios de Fibra óptica.
- Se deberá entregar especificaciones técnicas de los equipos y Software ofertados.

SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:

El Licitante deberá incluir en su propuesta un sistema de cableado estructurado mismo que deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requerimientos Mínimos:

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- Deberá ser Indispensable que el sistema de cableado estructurado sea certificable con un periodo mínimo de validez de 10 años o superior, garantizando que el sistema instalado soportará cualquier aplicación actual o futura que sea ratificada por la ANSI/TIA e ISO/IEC diseñada para operar en canal acorde a Categoría 6A (Clase EA) y TIA/EIA-492-AAAC para los enlaces de fibra óptica.
- Además de la certificación del sistema, el fabricante expedirá una carta garantía firmada por su representante legal, garantizando cable y productos de conectividad contra todo defecto de fabricación por un periodo de un año.
- Se deberá incluir carta del fabricante dirigida a la convocante especificando cumplir con lo descrito en los incisos anteriores, dicha carta formará parte de la propuesta técnica.
- El participante deberá estar certificada como integrador de la marca que presente la solución, para lo anterior deberá demostrarse con copia de la certificación y carta del fabricante.
- Se deberá incluir en todo el sistema de cableado componentes Categoría 6A que tengan un desempeño para transmitir desde 1 hasta 500 MHz para cable de par trenzado y componentes de fibra óptica compatibles con TIA/EIA-492-AAAC que tengan un desempeño para transmitir a 1500 MHz/km.
- Toda la instalación debe ser homogénea en los componentes de enlace permanente y canal.
- La canalización utilizada para alojar y distribuir el sistema de cableado estructurado debe ser reconocida e instalada estrictamente conforme a la NOM-001-SEDE-2012.
- El sistema de cableado estructurado deberá conectarse a tierra conforme los lineamientos inscritos en la NOM-001-SEDE-2012 y NMX-I-108-NYCE.
- Todo el sistema de cableado estructurado deberá etiquetarse para su administración conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.
- Para el montaje de los paneles de conexión del sistema de cableado se utilizarán bastidores (racks) abiertos/gabinetes. Los racks/gabinetes deben ser modulares y soportar componentes de 19", con divisiones en unidades de rack y tener una altura de 7 ft.
- Para la administración y organización de los cables de parcheo se utilizarán accesorios de administración horizontales y verticales que permitan organizar el cableado en ambos lados tanto frontal como posterior del rack/gabinete. Los accesorios deben de proteger la inversión de la infraestructura de cableado ayudando a mantener el desempeño de todo el sistema de la red, controlando radios de curvatura y proveyendo el soporte adecuado para evitar esfuerzos mecánicos al cable del sistema de cableado estructurado.
- La entrega del sistema de cableado estructurado será con la demostración de su funcionalidad, documentando el resultado de todas las pruebas, mismas que incluirán la inspección de todo el sistema instalado de acuerdo a las indicaciones del fabricante aplicables para cada subsistema. Estas pruebas deberán ser atestiguadas al momento de realizarse por personal designada para este fin de la institución y del fabricante de la solución de conectividad.
- Se deberá entregar una memoria técnica del sistema de cableado estructurado máximo 1 semana posteriores a la entrega del sistema funcional. La memoria técnica deberá de contener la siguiente información:
 - Descripción general del proyecto.
 - Planos actualizados en los cuales se deberá indicar ubicación de nodos, trayectorias de canalización, así como el tipo de cableado y canalización utilizados.
 - Plano detallado de los espacios de telecomunicaciones (Cuartos equipo, cuartos de Telecomunicaciones, áreas de trabajo, etc...).
 - Memoria descriptiva que incluya catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares de calidad de materiales y fichas técnicas de los materiales utilizados.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>


- Registro de todos elementos de la infraestructura de cableado estructurado (Espacios de Telecomunicaciones, Enlaces Horizontales, Enlaces Vertebrales, Racks o Gabinetes y elementos de conectividad conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.
- La prueba del 100% de los nodos de telecomunicaciones. Estas pruebas deberán entregarse en un medio electrónico no editable, estas pruebas podrán ser de canal o de enlace permanente. Dichas pruebas deberán cumplir o exceder las características eléctricas para Categoría 6A ó Clase EA, que establezca el fabricante para que la instalación esté certificada y garantizada, así como cumplir o exceder las establecidas por el estándar ANSI/TIA-568-C.2. Las pruebas del cableado del cobre deberán realizarse con un equipo para pruebas en campo mínimo de nivel III para categoría 6A.
- El certificado y carta garantía emitido por el fabricante del sistema de cableado estructurado.

**DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES
COMPONENTES DE PAR TRENZADO**

Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A.

El Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- **GENERALES:**
 - Etiqueta de identificación de contactos y código de color T568A y T568B.
 - Desempeño superior a 500 MHz.
 - Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.2 y NMX-I-248-NYCE-2008.
 - Categoría grabada en la parte frontal del conector.
 - Conexión con herramienta de impacto tipo 110.
- **DESEMPEÑO:**
 - Frecuencia de Desempeño: de 1 a 500 MHz.
 - Atenuación @ 500 MHz (Pérdida por inserción): 0.45 dB Máximo
 - NEXT @ 500 MHz: 34.0 dB Mínimo
 - Pérdida por retorno @ 500 MHz: 14.0 dB Mínimo
 - Resistencia c.d.: 0.2 Ω Máximo.
 - Transferencia de impedancia del blindaje: 2,000 ml Ω
- **MECANICOS:**
 - Jack RJ45
 - Cuerpo y tapa de Zinc y Níquel platinado
 - Cavidad para plug RJ45 de PBT (Polibutilen-tereftalato) con fibra de vidrio color negro, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0.
 - Pines de Contacto RJ45
 - Material: Fósforo-Bronce con Níquel platinado
 - Terminado: 50 μin (micras de pulgada) de oro.
 - Clip para asegurar continuidad con plug RJ45 de acero Inoxidable.
 - Sistema de conexión IDC (Insulation Displacement Connector)
 - Cuerpo: Policarbonato con fibra de vidrio, color gris. Cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94-V2
 - Terminales: Fósforo-Bronce con Níquel platinado
 - Circuito impreso: FR-4, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0
 - Inserciones en el RJ-45: 750 veces.

 <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
---	--

- Conectorización en el IDC debe soportar conductores calibre 23 a 26 AWG, solidos o multifilares.
- Fuerza de inserción: 30N máximo. (IEC 60603-7-5)
- Fuerza de retención: 7.7 kg entre el jack y el plug
- Retentiva de la estructura de inserción: 30N (IEC60603-7-5).
- **AMBIENTALES:**
 - Temperatura de operación: -10°C a 60°C
 - Compatible con plug conforme a la FCC Parte 68 Art. 47 Subparte F

Instalación del Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A:

El conector de telecomunicaciones (Jack RJ45) Categoría 6A deberá ser instalado en la parte superior/inferior de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones doble, y en la parte superior derecha/izquierda o inferior derecha/izquierda de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones cuádruple, siguiendo las instrucciones del fabricante para cumplir con la certificación del mismo. La configuración de conexión que se utilizará es la T568A/T568B.

Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos.

El Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:


- **GENERALES:**
 - Capacidad de 24 puertos en una unidad de rack (1UR).
 - Barra trasera para administración y conservación de radio de curvatura.
 - Montaje en rack de 19" o bracket de 19" para montaje en pared.
 - Debe aceptar 24 conectores tipo Keystone blindados.
 - El montaje del jack blindado debe ser de forma angulada a 15° de forma horizontal para permitir si se requiere, el uso de organizadores horizontales.
 - La profundidad del panel no debe ser mayor a 9.4 cm incluyendo la barra trasera.
 - Cable de tierra 18 AWG color verde con líneas amarillas y 40 cm de longitud.
- **MECANICOS:**
 - Barra de soporte: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.
 - Placa del panel: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.
 - Acabado: Pintura electrostática en color negro mate.
- **AMBIENTALES:**
 - Temperatura de almacenamiento: -40°C a 85°C
 - Temperatura de operación: 0°C a 70°C
 - Compatible con plug conforme a la FCC Art. 47, Parte 68, Subparte F.

Instalación del Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos:

El panel de parcheo modular angulado de 24 puertos se instalará en el rack o gabinete en los Espacio de Telecomunicaciones que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B. El Panel se debe instalar sobre un bastidor de 19" que cumpla con los estándares de Cableado estructurado. Además de ser correctamente etiquetados bajo los requerimientos del estándar ANSI/TIA-606-B.

Cable par trenzado blindado F/UTP de 4 pares Categoría 6A.

El Cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

- Ocho conductores pareados y cableados de cobre suave de 0.5733 mm (23 AWG).
- Aislamiento de polietileno de alta densidad (HDPE).
- Separador de polietileno retardante a la flama.
- Blindaje general de cinta plástica aluminizada.
- Hilo de dren 24 AWG compuesto por siete conductores de cobre estañado calibre 32 AWG.
- Cubierta externa de PVC (Policloruro de Vinilo) en color azul o gris.
- Clasificación anti-flama CMR de acuerdo con UL-1666

Instalación del cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A:

El cable de par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A color Azul/Gris deberá ser instalado desde los centros de conexión dentro de los Espacios de Telecomunicaciones (que se encuentre en el mismo piso) hasta cada nodo en las áreas de trabajo a través de las canalizaciones que se instalen para tal fin. A través de la canalización abierta (charola tipo malla), se deberán hacer grupos de un máximo de 24 cables con la misma trayectoria, agrupándolos con cintas de velcro cada 50cm como máximo. En el extremo principal dentro de los Espacios de Telecomunicaciones se rematará en un jack RJ-45 blindado Categoría 6A, mismo que se colocará ocupando un puerto de un panel de parcheo modular angulado de 24 puertos y el extremo final se rematará en la conector de telecomunicaciones Categoría 6A blindado del nodo que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar estos cables en los extremos utilizando la nomenclatura proporcionada por la institución y plasmada con el ID en la tabla de la descripción detallada de cada nodo con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.

Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m.

El Cable de parcheo Categoría 6A color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Desempeño superior a 500 MHz.
- Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares NMX-I-248-NYCE-2008, ISO/IEC 11801 y ANSI/TIA-568-C.2.
- Construcción: Conductor multifilar calibre 26 AWG.
- Bota moldeada de PVC para liberar esfuerzo mecánico.
- Protección Anti-enredo.
- Cubierta CMR.
- Plug RJ-45 8P8C Categoría 6A, cuerpo policarbonato, que cumpla con grado de flamabilidad conforme a UL94V-2, pines de contacto con cubierta de 50 µin (micras de pulgada) de oro.
- Fuerza de retención: 7 kg entre el plug y el jack


Instalación del Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m:

Cordón de Parcheo.

Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en la conexión cruzada en los Cuartos de Telecomunicaciones para habilitar servicios de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación. Se deberá identificar cada cable de parcheo, con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.

Cordón de área de trabajo.

Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en el área de trabajo para alimentar el equipo de usuario de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

Placa de pared de 2/4 puertos color Blanco.

La placa de pared de 2/4 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Compatibles con cajas de pared estándar o cajas de montaje superficial.
- Espacio para colocación de etiquetas de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-606-B.
- Color blanco.
- Cumplir en grado de flamabilidad conforme a UL94V-0
- En caso de que no se instalen el total de conectores en la placa, los puertos vacíos se deben de cubrir con un inserto ciego de color blanco.
- Listado UL.
- Tapas cubre tornillos para mejorar la estética de la placa.

Instalación de la placa de pared de 2/4 puertos:

Todas las tapas para 2/4 puertos color Blanco se instalarán en las ubicaciones indicadas en el plan del proyecto. Estas tapas deberán montarse en forma superficial al ras del acabado de la pared a 30 cm de altura sobre el nivel del piso terminado o a la altura que el proyecto determine y se deberá identificar de acuerdo a lo establecido en el estándar ANSI/TIA-606-B.

COMPONENTES DE FIBRA ÓPTICA

Conectores de Fibra Óptica

Los conectores de fibra óptica deben ser del tipo LC de reducidas dimensiones para permitir una escala de integración de alta densidad. El sistema de anclaje debe ser mediante un seguro que al presionarlo libere o asegure el conector. La férula debe ser de Zirconia de alta calidad con un diámetro de 1.25 mm. Además debe cumplir con las especificaciones de la siguiente tabla:

	Multimodo
Perdida de Inserción	≤ 0.3dB
Perdida por Retorno	PC: ≥45dB
Intercambiabilidad	≤ 0.2dB
Repetitividad (500 inserciones)	≤ 0.2dB
Retención del cable (φ2.0mm)	≥5kg
Temperatura de Operación	- 20 ~ +70°C
Temperatura de Almacenamiento	- 40 ~ +70°C

Distribuidor Óptico

El distribuidor óptico servirá para resguarda empalmes y terminación de enlaces ópticos en una sola unidad de rack. Facilitar la conexión cruzada entre los cableados verticales, así como la conexión con los equipos activos de red.

El distribuidor óptico propuesto debe contar con una charola deslizable que permita un fácil acceso a las bandejas de empalme. Además de estar equipada con dos bandejas para empalmes. Cada bandeja de empalme tendrá la capacidad de acomodar hasta 24 mangas de fibra (con un diámetro de 2.3 mm). Cada bandeja de empalme se debe de poder abrir y sacar del distribuidor óptico individualmente.

El distribuidor óptico contará con organizadores tipo tambor que permitan almacenar la reserva de los hilos de fibra óptica que contenga.

Las características generales del distribuidor de fibra óptica deben ser las siguientes:

- Montaje en rack de 19".
- Espacio en rack de 1 unidad.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

- Capacidad de 24 fibras terminadas en conectores LC.
- Charola deslizable.
- Distribuidor óptico elaborado a partir de chapas de acero al carbono laminado en frío.
- Asegura un radio de curvatura en cable óptico mayor a los 30 mm.
- 2 ranuras para configuración con placas de adaptadores LC.
- Capacidad para dos cajas de empalme para 24 hilos de fibra óptica.
- Debe contar con placas de adaptadores del tipo LC según se requieran.
- Los espacios que no se ocupen deben ser cubiertos por una placa ciega incluida en el distribuidor de fibra.

Cordón de Fibra Óptica (jumpers)

El cordón de fibra óptica propuesto debe contar con las siguientes características:

- Superar lo descrito en los estándares ANSI/TIA e ISO/IEC con respecto a su durabilidad, exposición a la humedad, temperaturas extremas, impactos, vibraciones, fuerza de acoplamiento y la resistencia del cable bajo tensión.
- Todos los jumpers deben cumplir con los requerimientos visuales de acuerdo a la Norma IEC 61300-3-35 Ed. 1.0
- Cumplir con las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes
- Los cordones de parcheo multimodo serán elaborados con cable de fibra óptica multimodo dúplex tipo OM3, 50/125µm, Φ2mm con cubierta de PVC color Aqua.
- Pulido en todos los conectores tipo Ultra Contacto Físico (UPC, "Ultra Physical Contact")

Cable óptico distribuidor para interiores


El cable óptico distribuidor debe cumplir con las siguientes especificaciones generales:

- 6 hilos de fibra óptica multimodo 50/125 µm OM3.
- Fibras ópticas con cubierta ceñida (tight) de PVC en colores.
- Refuerzo textil de aramida.
- Elemento central dieléctrico de refuerzo.
- Fibras ópticas sin problemas de inducción en campos eléctricos o magnéticos.
- Fibra para operar en longitudes de onda desde 850nm hasta 1300nm.
- Cubierta flamo-retardante flexible.
- Colores de las cubiertas ceñidas conforme ANSI/TIA-598-C

Características ópticas y mecánicas:

Fibra Óptica		
	UM	Nominal
Número de Fibras Ópticas		6
Diámetro de núcleo	µm	50,0 ± 2,5
Diámetro del revestimiento	µm	125,0 ± 1,0
Diámetro protección primaria (recubrimiento)	µm	242 ± 5

Cubierta Ceñida para FO (FO Tight)

 <p>MORELOS SECRETARÍA de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015	
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.	

	UM	Nominal
Material de Cubierta		PVC
Espesor de Cubierta	mm	0.30
Diámetro sobre FO con cubierta ceñida	mm	0.90

Cubierta Externa		
	UM	Nominal
Número de fibras ópticas en el cable		6
Material de Cubierta		PVC retardante a la flama
Diámetro sobre cubierta externa del cable (D.E.)	mm	5,5

Características Mecánicas del Cable		
	UM	Nominal
Tensión Máxima de Instalación	N	660
Radio mínimo de curvatura (con Tensión)	mm	83
Radio mínimo de curvatura (sin Tensión)	mm	28
Prueba de Impacto	impactos	≥ 25
Prueba de Compresión	N/cm	110
Prueba de Flexión	ciclos	≥ 25
Peso neto del cable	kg/km	26

Características ópticas de la fibra 50/125µm OM3u		
	UM	Nominal
Atenuación máxima a 850 nm	dB/km	2.80
Atenuación máxima a 1300 nm	dB/km	1.00
Apertura numérica		0.200 ± 0,015
Diferencia del índice refractivo	%	1.00
Grupo efectivo del índice de refracción	@850nm	1,480
	@1300nm	1,479
Longitud de onda de dispersión cero	nm	1295 ≤ λ _o ≤ 1315
Pendiente de dispersión cero	ps/(nm ² *km)	≤ 0,101

Cable óptico distribuidor para exteriores

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

El cable óptico distribuidor para exteriores debe cumplir con las siguientes especificaciones generales:

- Fibras Ópticas: MULTIMODO 50µm OM3
- Tubos Holgados Rellenos de compuesto tipo gel no higroscópico
- Elemento Central de Refuerzo Dieléctrico
- Núcleo Óptico Seco Cableado S-Z (sujeto con binders bloqueadores de humedad)
- Refuerzo Textil de Fibra de Vidrio.
- Doble Cordón de rasgado para la Cubierta (debajo de Armadura).
- Armadura de Acero corrugado.

Características ópticas y mecánicas:

Fibra Óptica		
	UM	Nominal
Número de Fibras Ópticas		12
Diámetro de núcleo	µm	50,0 ± 2,5
Diámetro del revestimiento	µm	125,0 ± 1,0
Diámetro protección primaria (recubrimiento)	µm	242 ± 5

Tubo Holgado (buffer)		
	UM	Nominal
Material de Tubo Holgado		PBT
Diámetro externo de Tubo Holgado	mm	2.0
Número de FO / Tubo Holgado		6

Diámetro Externo, Pesos y Longitud		
	UM	Nominal
Número de FO en el cable		6
Número de Tubos Holgados con FO		2
Número de elementos de relleno (tondinos)	mm	4
Material de Cubierta		MD Pe
Espesor de Cubierta	mm	1.50
Diámetro sobre Cubierta	mm	11.0 ± 0.5
Peso neto del cable	kg/km	117
Peso Total del Tramo (incluyendo empaque)	kg	143
Longitud de Tramos	M	1000 (±5%)

Características Mecánicas del Cable		
	UM	Nominal
Tensión Máxima Residual	N	810
Tensión Máxima de Instalación	N	2700

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Radio mínimo de curvatura (con tensión)	mm	20 x D.E.
Radio mínimo de curvatura (sin tensión)	Mm	10 x D.E.
Prueba de Impacto	20 veces	3 kg
Prueba de Compresión	N/cm	300
Prueba de Penetración de Agua	1m de cable, 1m de columna de agua, 12hr	

Características ópticas de la fibra 50/125µm OM3		
	UM	Nominal
Atenuación máxima a 850 nm	dB/km	2.80
Atenuación máxima a 1300 nm	dB/km	1.00
Apertura numérica		0.200 ± 0,015
Diferencia del índice refractivo	%	1.00
Grupo efectivo del índice de refracción	@850nm	1,480
	@1300nm	1,479
Longitud de onda de dispersión cero	nm	1295 ≤ λ _o ≤ 1315
Pendiente de dispersión cero	ps/(nm ² *km)	≤ 0,101

La Secretaría, a través del personal de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.


SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación de los servicios que se contratan se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato será por el importe total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N .) por la prestación de los servicios cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La determinación del monto por la prestación de los servicio, materia del presente contrato, cubre a "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 59 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en los servicios requeridos mediante modificaciones que no rebasen en un veinte por ciento (20%) sobre la prestación de los servicios a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Secretaría, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la Ley y 63 de su Reglamento.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato se prevé un anticipo del 30% del monto total del contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen en que "EL PODER EJECUTIVO" pague a "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" como contraprestación por los servicios prestados, el importe correspondiente al 70% del monto total del contrato a la forma en que se establezca en el presente contrato, no obstante no podrá exceder de _____ días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en términos del presente contrato, acompañado de su carta de conformidad, debidamente requisitada y con el visto bueno del área requirente.

Una vez autorizado el pago, el trámite correspondiente se realizará ante la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" entregará la factura a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con R.F.C. GEM720601TW9, y dirección en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO". Realizará la prestación de los servicios, contratados durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo a la Licitación, a las especificaciones técnicas, y a entera satisfacción del área requirente en los domicilios y fechas indicados en el anexo 1.


El atraso en la prestación de los servicios, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO" asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la prestación de los servicios, nombrando por su parte al personal de la Secretaría, para que verifique que la prestación de los servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" se obliga a garantizar la prestación de los servicios en condiciones óptimas, preservando la seguridad de los mismos, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON LOS SERVICIOS PRESTADOS. En caso de que existan diferencias entre los servicios prestados y los pactados en el presente contrato "EL PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito a "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO", las inconformidades que se deriven por los servicios mal realizados, incompletos, omitidos, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" tendrá que subsanar la deficiencia de los servicios de manera inmediata dentro de 24 horas a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” Se obliga a reponer, subsanar o reparar los servicios para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo establecido a conformidad del área requirente, sin costo alguno para **“EL PODER EJECUTIVO”**, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato **“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar fianza a favor del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior **“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, la fianza, expedida por la Institución afianzadora _____, de fecha _____, del mes de _____ del año dos mil trece, con número de folio _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.

La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.


La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de prestación de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **“EL PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

DÉCIMA. DEL PLAZO. El plazo para la prestación de los servicios será XXXXX

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, **“EL PROVEEDOR DE SERVICIO”** se compromete a:

- Cumplir con lo establecido en la licitación, en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente Contrato;
- Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y **“EL**

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

PODER EJECUTIVO” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;

- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue **“EL PODER EJECUTIVO”** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre **“LAS PARTES”** o por alguna de las causas establecidas en el artículo 68 y 69 de la Ley, deberá de formalizarse por escrito, el o los convenios modificatorios que se suscriban los cuales deberán de realizarse durante la vigencia del presente contrato y suscrito por los servidores públicos comparecientes en el presente contrato o quien este facultado para ello.


DÉCIMA TERCERA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor **“EL PODER EJECUTIVO”** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar acabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta **“EL PODER EJECUTIVO”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” deberá informar inmediatamente a **“EL PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA CUARTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual **"EL PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a **"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"**.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA QUINTA. DE LA PENNA CONVENCIONAL. En caso de que **"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"** no cumpla con la prestación de los servicios en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar por cada día natural de retraso, calculado sobre el importe de los servicios que omitió o haya prestado de manera diferente a la establecida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de **"EL PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.


La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los servicios que hayan sido prestados de manera diferente a lo establecido, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la prestación de los servicios. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que la pena convencional por atraso, rebase el monto de la garantía establecida **"EL PODER EJECUTIVO"**, previa notificación a **"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, o bien, aplicar a **"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"** una sanción por incumplimiento equivalente a la pena convencional por atraso máxima que corresponda. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el Tercer Párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, **"EL PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato **"EL PODER EJECUTIVO"** a través de la Secretaría, podrá efectuar inspecciones y/o visitas al lugar donde se prestan los servicios, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance de la prestación de los servicios y la calidad de los mismos, teniendo la obligación éste, de permitir y otorgar las facilidades al personal autorizado por **"EL PODER EJECUTIVO"**;

A la recepción de los servicios contratados, la Secretaría, someterá a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas de los servicios sean idénticas a las solicitadas, en las Bases de Licitación Pública Nacional Número _____ y las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

“EL PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, será la encargada de evaluar hasta su total conclusión y satisfacción de la prestación de los servicios descritos en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.


DÉCIMA OCTAVA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables a “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los servicios o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación de los servicios objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de “EL PODER EJECUTIVO”;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado “EL PODER EJECUTIVO”;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente contrato, facultará a “EL PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA NOVENA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, “EL PODER EJECUTIVO”, a través de la Secretaría, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente Cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “EL PODER EJECUTIVO” por concepto de la prestación de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, “EL PODER EJECUTIVO” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Quando “EL PODER EJECUTIVO” sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se dará por concluida la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL PODER EJECUTIVO” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

“EL PODER EJECUTIVO” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.


Al no dar por rescindido el contrato, “EL PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, establecerá con “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente Cláusula.

Quando por motivo del incumplimiento de la prestación de los servicios o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, “EL PODER EJECUTIVO” podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL “PROVEEDOR DEL SERVICIO” reconoce que por tratarse de un contrato de prestación de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, “EL PODER EJECUTIVO” no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la prestación de los servicios pactados en el presente contrato.

“EL PROVEEDOR DEL SERVICIO” se compromete a sacar a salvo a “EL PODER EJECUTIVO” de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Información, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente xxxxxx

VIGÉSIMA CUARTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. “LAS PARTES” señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:


De “EL PODER EJECUTIVO”: El ubicado en Casa de Morelos Piso Mezzanine, Plaza de Armas s/n Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca Morelos.

De “EL PROVEEDOR DEL SERVICIO”: El ubicado en xxxxx

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA QUINTA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la prestación de servicios de _____, solicitado por la Secretaria de _____ del Estado de Morelos, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Morelos, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por cuadruplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

POR "EL PODER EJECUTIVO"

POR "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO"

LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN


(NOMBRE DEL APODERADO LEGAL)

ING. VLADIMIR ORIHUELA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SOPORTE DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

L.A. NOE GUADARRAMA MARIACA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE
CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6ª CERTIFICADO EN CASA MORELOS DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA ÓPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DERIVADO DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MORELOS " _____, QUE CELEBRÁ EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA _____ DE _____ DEL DOS MIL QUINCE , POR UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ 00/100M.N), CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.-----

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2 inciso BB)		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada en original, de los servicios que se cotizan, conforme al Anexo No. 1, y de acuerdo a los puntos 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos, La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word	A	Inciso A		
4	Se deberán incluir Manuales Técnicos y de usuario en idioma Español, Marca, Modelo y Folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes propuestos, especificado en el anexo técnico y referenciar a cada renglón que corresponda.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)		

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

7	Presentar en papel membretado de la Empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito	E	Inciso D)		
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el Servicio ofertado de: Implementación de cableado Estructurado categoría 6A Certificado en Casa Morelos, Denominado Nodo Central, Fibra Óptica interna y Primer Cuadro de la Ciudad, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estado Unidos"; Canadian Standards Association (CSA) C22.2 60950 "Canadá" ; IEC60950 "Internacional"	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio de forma total, conforme a lo que establecen los puntos 11.1 al 11.6 de las bases .	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto de los servicios ofertados, y conforme al Anexo Técnico 1, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los servicios.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	K	Inciso K)		
14	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsanar cualquier deficiencia, falla en la calidad convenida, o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el licitante	L	Inciso L)		

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

	adjudicado se obliga a contar con la garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12.1 de las presentes bases				
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	M	Inciso M)		
16	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente. Así mismo y en caso de salir adjudicado, deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. <u>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento</u>	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. <u>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento</u>	P	Inciso P)		
19	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social están obligados.	Q	Inciso Q)		
20	El Licitante deberá acreditar para la Partida Única, que es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Carta Firmada por el Representante legal del mismo	R	Inciso R)		
21	El Licitante deberá presentar, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participe: <ul style="list-style-type: none"> • Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados • Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos • Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación • Carta Relativa a certificación EPA • Carta relativa a la propiedad de los componentes • Carta Relativa al ISO 9002 • Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español 	S	Inciso S)		


REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia del Fabricante en México • Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca • Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado • NOMs que apliquen para la presente Licitación • Documento con la memoria técnica, con manejo de Project, cambios y visto bueno del líder de proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la entidad • Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo. • Manuales técnico y de usuario. • Incluir capacitación y certificación básica para el personal de sistemas de las Entidades, necesaria para la óptima administración de la infraestructura. 				
	Propuesta económica (Sobre B)		Punto 17.1		
1	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		
2	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta técnica


Propuesta técnica detallada en original, de los servicios que se cotizan, conforme al **Anexo No. 1**, y de acuerdo a los puntos 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos,

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente


(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO B

Manuales Técnicos y de usuario en idioma Español, Marca, Modelo y Folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes propuestos, especificado en el Anexo Técnico 1 y referenciar a cada renglón que corresponda.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p> <p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>
--	--

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el Servicio ofertado de: **Implementación de cableado Estructurado categoría 6A Certificado en Casa Morelos, Denominado Nodo Central, Fibra Óptica interna y Primer Cuadro de la Ciudad**, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: Underwriterslaboratories (UL) 60950 "Estado Unidos"; Canadian Standards Association (CSA) C22.2 60950 "Canadá" ; IEC60950 "Internacional"

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual** de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que prestaré el servicio de forma total conforme al punto 10.1, el Anexo Técnico 1, y dentro de plazo establecido en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día siguiente de la firma del contrato con una duración máxima de 4 a 6 semanas, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico 1. El Área Solicitante por conducto del área técnica, establecerá el programa de la prestación de los servicios, de acuerdo a las necesidades o requerimientos.

11.2 El área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario de servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.


11.3 Lugar y horario de los servicios. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; el prestador del servicio adjudicado deberá proporcionar el servicio conforme a lo señalado en el Anexo Técnico 1, en:

Casa Morelos, Mezzanine S/N, Col. Centro, C.P.62000. Cuernavaca Morelos Tel.3292255 Ext. 1263 (Nodo Central) beneficiando a:
 Secretaría de Hacienda,
 Secretaria del Trabajo,
 Secretaria de Gobierno,
 Secretaria de Administración,
 Secretaria de Educación,
 Secretaria Ejecutiva,
 Secretaria de Información y Comunicaciones y
 Secretaria de Obras Públicas.

Av. Morelos Sur No. 187, Col. Las Palmas, Cuernavaca. C.P. 62050
 01 (777) 314 3790 y 314 3709 (Secretaria de Turismo)
Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000
 Teléfono(s): 100-85-30 EXT.111 (Secretaria de Economía)

Calle Hidalgo 239, Col. Centro
 (777) 318 6200 (Secretaria de Cultura)
Francisco Leyva 11, Edificio Mina Col. Centro, Cuernavaca, Morelos CP 62000
 01 777 329 22 00 (Secretaria de la Contraloría)
Hidalgo No. 24, S/N, Col. Centro, Cuernavaca
 Teléfono(s): 3292200 Ext. 1252 (Centro de Capacitación)
 Conforme a los requisitos descritos en el Anexo Técnico 1.

11.4 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

la prestación del servicio; responsabilizándose el Licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.


11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. El Licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los servicios prestados.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante, toda vez que se hayan cumplido los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico 1** y con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los **servicios cuentan con la garantía señalada** en el punto 12.1 respecto de los servicios ofertados, conforme al **Anexo Técnico 1** de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de la prestación de forma total y oportuna del servicio que integra mi propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los servicios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

**Secretaría
de Administración**

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO
CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS,
DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y
PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA
DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida, o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la **Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, el licitante adjudicado se obliga a contar con la garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12.1 de las presentes bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **no tiene pendiente entrega alguna** con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que se han presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.


O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.

Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente. Así mismo y en caso de salir adjudicado, presentaré documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de mis obligaciones fiscales

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy **una persona física con capacidades diferentes** o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que soy una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.**

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago).

En el caso de personas físicas deberán de presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi **representada es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante**, de la partida única que se oferta.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presento, las siguientes **cartas de Fabricante**, para cada una de las marcas con que participo:

- Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
- Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos
- Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
- Carta Relativa a certificación EPA
- Carta relativa a la propiedad de los componentes
- Carta Relativa al ISO 9002
- Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
- Presencia del Fabricante en México
- Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
- Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
- NOMs que apliquen para la presente Licitación
- Documento con la memoria técnica, con manejo de Project, cambios y visto bueno del líder de proyecto, así como liberación de cada cambio por parte de la entidad
- Documentación que indique la conexión soportada para alta disponibilidad del equipo.
- Manuales técnico y de usuario.
- Incluir capacitación y certificación básica para el personal de sistemas de las Entidades, necesaria para la óptima administración de la infraestructura.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

OFERTA ECONÓMICA


Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
Renglón 1									
Renglón 2									
Renglón 3									
Renglón 4									
Renglón 5									
Renglón 6									
Renglón 7									
Renglón 8									
TOTALES									

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-04-2015
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A CERTIFICADO EN CASA MORELOS, DENOMINADO NODO CENTRAL, FIBRA OPTICA INTERNA Y PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.